



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00000927- -UNC-ME#FAMAF - Secretaria General

---

#### **VISTO**

La Resolución Consejo Directivo N° 216/2017 por la cual se designó a la Dra. Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI como Secretaria General de esta Facultad.

Las Resoluciones RD-2020-262-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2021-2-E-UNC-DEC#FAMAF que prorrogaron con carácter excepcional, la designación de la Dra. SILVETTI como Secretaria General hasta el 31 de julio de 2021; y

#### **CONSIDERANDO**

Que las prórrogas se realizaron teniendo en cuenta la Resolución N° 381/2020 del Honorable Consejo Superior y los instructivos NO-2020-00075199-UNC-VRE y NO-2020-00327880-UNC-REC;

Que es conveniente que la Dra. SILVETTI desempeñe tareas de docencia y gestión, desde el 01 de junio de 2021 y mientras duren sus funciones como Secretaria General.

**Por ello,**

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 1 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI (legajo 27.724) en su cargo interino de Prof. Titular DE (Cód. 101/29).

ARTÍCULO 2º: Asignar a la Dra. SILVETTI una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre el cargo de Profesora Titular DE (Cód. 101) y las de Secretario de Facultad DE (Cód. 414), a partir del 1 de junio de 2021 y mientras dure su función como Secretaria General de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: La Dra. SILVETTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese

.